



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
UNIDAD DE CONTABILIDAD



INFORME N°033-2023-MDQ/Q-YEAV

A : C.P.C. Wilfredo Condeña Díaz.
Gerente Municipal.

DE : C.P.C. Youli E. Almirón Valencia.
Jefe de la Unidad de Contabilidad.

ASUNTO : ANALISIS A LA EJECUCION DEL GASTO AL 17/04/2023 A NIVEL DE RUBRO.

Referencia : MEMORANDUM MULTIPLE N°027-2023-GM-MDQ/Q.

FECHA : Quiquijana, 17 de Abril del 2023.



Es grato dirigirme a Ud. para expresar un saludo cordial, con la finalidad de informar respecto al estado de la EJECUCION DEL GASTO a la fecha 17/04/2023 la Municipalidad Distrital de Quiquijana se encuentra al 8.8% de ejecución de gasto a nivel de fuente de financiamiento y rubro: RUBRO - 07 FONCOMUN, 08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES, 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, 18 CANON SOBRE CANON, REGALIAS Y PARTICIPACIONES, por lo que a continuación se detalla lo siguiente:

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto
Fecha de la Consulta: 17-abril-2023

Año de Ejecución: 2023
Incluye: Actividades y Proyectos

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	214,790,274,052	228,079,820,915	161,180,745,294	129,678,924,074	65,137,245,182	53,495,791,036	50,366,916,897	23.5
Nivel de Gobierno M. GOBERNOS LOCALES	29,796,996,756	36,749,275,159	18,306,228,987	11,435,981,589	8,225,749,192	5,697,978,874	5,283,198,714	15.5
Gob.Loc./M.ancom. M. MUNICIPALIDADES	29,796,996,756	36,728,060,801	18,297,807,624	11,427,617,441	8,217,386,271	5,696,792,042	5,282,029,563	15.5
Departamento 08: CUSCO	3,958,722,865	4,601,182,394	1,465,328,046	795,818,697	701,451,084	512,205,374	457,156,722	11.1
Provincia 0812: QUISPICANCHIS	240,735,844	251,542,621	59,959,217	35,976,714	33,234,750	24,963,579	22,540,866	9.9
Municipalidad 081203: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA	28,454,505	28,454,505	5,145,089	3,268,990	3,265,390	2,498,196	2,161,479	8.8
00: RECURSOS ORDINARIOS	181,137	181,137	181,137	0	0	0	0	0.0
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,606,033	3,606,033	1,212,717	1,076,240	1,072,640	907,038	814,962	25.2
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	130,596	130,596	33,000	33,000	33,000	33,000	33,000	25.3
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	172,033	172,033	10,175	10,175	10,175	10,175	9,785	5.9
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	24,364,706	24,364,706	3,708,060	2,149,575	2,149,575	1,547,983	1,303,732	6.4

ANALISIS

1. Análisis del RUBRO 07 - FONCOMUN *siaf*, transparencia al 17/04/2023, se observa que la ejecución del gasto a alcanzado al 25.2% a nivel devengado, sin embargo existe diferencia de S/. 136,477.00 a nivel de Certificado VS compromiso anual, de la misma forma a nivel de Compromiso Mensual VS devengado S/. 169,202.00; se puede decir que el GASTO en Este rubro ES EFICIENTE.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
UNIDAD DE CONTABILIDAD



2. *Análisis del RUBRO 09-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, se observa que la ejecución del gasto a alcanzado al 5.9% a nivel devengado, no habiendo diferencias de expedientes por tramitar; se puede decir que el GASTO en este rubro ES DEFICIENTE de acuerdo a analisis del PIM VS ejecucion de ingreso, sin embargo; la ejecucion del gasto depende de la captación de ingresos.*
3. *Análisis del RUBRO 08-OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES, se observa que la ejecución del gasto a alcanzado al 25.3% a nivel devengado, no habiendo diferencias de expedientes por tramitar, se puede decir que el GASTO en este rubro ES DEFICIENTE de acuerdo a analisis del PIM VS ejecucion de ingreso, sin embargo; la ejecucion del gasto depende de la captación de ingresos.*
4. *Análisis del RUBRO 18 - CANON Y SOBRE CANON REGALIAS Y PARTICIPACIONES siaf, transparencia al 17/04/2023, se observa que la ejecución del gasto a alcanzado al 6.4% a nivel devengado, sin embargo; existe diferencia de S/. 1,558,485.00 a nivel de Certificado VS compromiso anual, de la misma forma a nivel de Compromiso Mensual VS devengado S/. 601,592.00, por lo que; se puede decir que el GASTO en este rubro ES DEFICIENTE.*

Asimismo debo resaltar, la ejecución del gasto a nivel de la genérica de gasto 26., alcanzó al 6.9%, Lo cual tiene incidencia en el cumplimiento de metas del REI - Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones del año fiscal 2023, el mismo que el corte es hasta el 30/04/2023, lo cual se debe analizar con los responsables de la ejecución de los proyectos priorizados y no priorizados.



Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 17-abril-2023

Año de Ejecución: 2023

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	214,790,274,052	228,079,820,915	161,180,745,294	129,678,924,074	65,137,245,182	53,495,791,036	50,366,916,897	23.5
Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES	29,796,996,756	36,749,275,159	18,306,228,987	11,435,981,589	8,225,749,192	5,697,978,874	5,283,188,714	15.5
Gob Loc/Mancor. M. MUNICIPALIDADES	29,796,996,756	36,728,060,801	18,297,807,624	11,427,617,441	8,217,386,271	5,696,792,042	5,282,029,563	15.5
Departamento DE CUSCO	3,958,722,865	4,601,182,394	1,465,328,046	795,818,697	701,451,084	512,205,374	457,156,722	11.1
Provincia USC QUISPICANCHI	240,735,844	251,542,621	59,959,217	35,976,714	33,234,750	24,963,579	22,540,866	9.9
Municipalidad 09-00-300784 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA	28,454,505	28,454,505	5,145,089	3,268,990	3,265,390	2,498,196	2,161,479	8.8
Rubro 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	24,364,706	24,364,706	3,708,060	2,149,575	2,149,575	1,547,983	1,303,732	6.4
						Ejecución		
Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Actual	Atención de	Devengado	Girado	Avance %
5-23: BIENES Y SERVICIOS	4,643,000	4,643,000	229,216	223,506	223,506	190,919	181,404	4.1
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,721,706	19,721,706	3,478,844	1,926,069	1,926,069	1,357,064	1,122,328	6.9

Adjunto, el reporte del SIAF COMPROMISOS POR DEVENGAR en el rubro 18 CSC y 07 - FONCOMUN, para su conocimiento.

SUGERENCIAS:

- *Se sugiere a la oficina de Planificación y Presupuesto, OPMI, realizar un análisis y evaluación respecto a las actividades programadas en el PIA y PIM del presente ejercicio, con el fin de racionalizar y agilizar la ejecución de los gastos programados en los RUBROS 09 - RDR, 07 - FONCOMUN, 08 - OIM, 18 - CANON SOBRE CANON, REGALIAS Y PARTICIPACIONES, donde debe existir un equilibrio financiero y presupuestal, tomando en cuenta la prioridad de las necesidades a cubrir según corresponda en el marco de la normativa vigente:
, LEY 31638 DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
UNIDAD DE CONTABILIDAD



Artículo 4.- Acciones administrativas en la ejecución del gasto público 4.1 Las entidades públicas sujetan la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la presente ley y en el marco del inciso 1 del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. 4.2 Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 5.- Control del gasto público 5.1 Los titulares de las entidades públicas, el jefe de la Oficina de Presupuesto y el jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente ley, en el marco del Principio de Legalidad, recogido en el numeral 1.1 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Corresponde al titular de pliego efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución 4 NORMAS LEGALES Martes 6 de diciembre de 2022 / El Peruano y evaluación, y el control del gasto, en el marco de lo establecido en el inciso 1 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

EJECUCION DE GASTO AL 17/04/2023										ANALISIS INGRESO VS GASTO		
Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso o Anual	Atención de Compromisos Mensual	Devengado	Grado	Avance %	TOTAL INGRESO SEGUN TRANSPARENCIA	DIFERENCIA INGRESO VS GASTO A NIVEL CERTIFICACION	DIFERENCIA INGRESO VS GASTO A NIVEL DEVENGADO	
00: RECURSOS ORDINARIOS	181,137	181,137	181,137	0	0	0	0	0.0	60,380.00	-120,757	60,380	
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,606,033	3,606,033	1,212,717	1,076,240	1,072,640	907,038	814,962	25.2	1,220,978.55	8,262	310,941	
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	130,596	130,596	33,000	33,000	33,000	33,000	33,000	25.3	33,784.79	785	785	
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	172,033	172,033	10,175	10,175	10,175	10,175	9,785	5.9	40,130.20	29,955	29,955	
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	24,364,706	24,364,706	3,708,060	2,149,575	2,149,575	1,647,983	1,303,732	6.4	6,591,761.15	2,883,701	5,043,778	
TOTAL	28,454,505.00	28,454,505.00	6,145,083.00	3,868,950.00	3,265,380.00	2,498,166.00	2,161,478.00		7,898,654.60	-2,622,702.80	5,338,456.80	

- Se sugiere a la administración coordinar con las unidades ejecutoras de línea, logística, con el fin de analizar los tramites de expedientes de gasto en todos sus niveles desde el requerimiento hasta la ejecución, para identificar el retraso de la ejecución de gasto EN EL RUBRO 18 CANON SOBRE CANON respecto a sus actividades programadas y a la vez agilizar los trámites de pago con el fin de optimizar el gasto y alcanzar la meta del REI AL 30/04/2023 según el instructivo y sus anexos.

Es todo cuanto informo en honor a la verdad, para los fines y acciones que viera por conveniente.

Atentamente


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO

C.P.C. Youli E. Amiron Valencia
JEFE DE UNIDAD DE CONTABILIDAD

cc./arch.

GM